



Solicitud de Autorización de Venta Ambulante en el Municipio de León

AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Sección de Mercados Minoristas Municipales

1. Datos Solicitante

Nombre y Apellidos o Razón Social		CIF / DNI
Domicilio		
Localidad	Provincia	Código Postal
Correo electrónico	Teléfono(s)	Fecha de Nacimiento
Datos de la cooperativa (denominación, nº identificación y dirección)		

2. Datos Representante

Nombre y Apellidos o Razón Social		CIF / DNI
Domicilio		
Localidad	Provincia	Código Postal
Correo electrónico	Teléfono(s)	Fecha de Nacimiento

3. Mercado periódico para el que solicita autorización y nº de puesto de venta

--

4. Datos de la actividad de Venta Ambulante que solicita regularizar

Descripción de los productos o artículos de venta
Descripción y dimensiones de las instalaciones o sistemas de venta
Datos del vehículo destinado a la actividad (marca, modelo y matrícula)

5. Persona/s autorizadas para la venta

Nombre y Apellidos	CIF / DNI
Relación familiar o laboral	
Nombre y Apellidos	CIF / DNI
Relación familiar o laboral	

6. Documentos que acompañan a la solicitud

Fotocopia del DNI, tarjeta de extranjero o documento que lo sustituya
Otros _____



Declaración/Compromiso para solicitar una Autorización de Venta Ambulante

AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Sección de Mercados Minoristas Municipales

7. Declaración y compromiso

El/la abajo firmante, declara que al inicio de la actividad de venta ambulante, para la que solicita autorización, se compromete a estar en posesión de la documentación que acredite el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en Mercados del Municipio de León, así como en otras normas y reglamentos municipales, y en el resto de la legislación vigente de aplicación y se compromete a mantener el cumplimiento de estos requisitos durante toda la vigencia de la autorización. Requisitos recogidos en el art. 5 de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante en Mercados del Municipio de León:

- a. Estar dado de alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda.
- b. Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto sobre Actividades Económicas o, en el caso de no estar sujeto a dicho impuesto, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios o equivalente tributario.
- c. Estar al corriente en el pago de sus obligaciones con la Hacienda Pública, la Seguridad Social y la Tesorería Municipal.
- d. Reunir las condiciones y requisitos técnico-sanitarios o de otra índole exigidos por la normativa reguladora aplicable a los productos objeto de venta, instalaciones y vehículos, así como disponer de la documentación que acredite la formación en manipulación de alimentos, en el caso de venta de productos alimenticios.
- e. Disponer del correspondiente seguro de responsabilidad civil que cubra los riesgos del ejercicio de la actividad con un equivalente mínimo de 30.000 euros.
- f. Disponer de la correspondiente autorización municipal.
- g. Satisfacer el pago de las tasas correspondientes, para cada modalidad de venta, por las Ordenanzas Fiscales, en las condiciones establecidas por dichas Ordenanzas.
- h. En el caso de tratarse de titulares procedentes de países no comunitarios, estar en posesión de los correspondientes permisos de residencia y trabajo, o de tarjeta de residencia para los comunitarios.
- i. En el caso de socios de Cooperativas, éstas deberán estar legalmente constituidas y disponer de las correspondientes escrituras, estatutos y demás requisitos establecidos en la normativa específica.

La vigencia de este documento de Declaración y Compromiso, será la misma que la de la Autorización de Venta.

8. Información legal

1.- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Declaración o la no presentación de la misma ante la Administración competente, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada, desde el momento que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.- Cualquier modificación que se produzca respecto de la situación anterior, deberá comunicarse al Excmo. Ayuntamiento de León, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuida la Administración Pública.

3.- En aplicación del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, los datos de esta Declaración, serán incorporados y tratados en un fichero de propiedad municipal, con la finalidad de gestionar este procedimiento y podrán ser cedidos con esta finalidad a otros Órganos de las Administraciones Públicas. En cualquier caso, podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación o rectificación en los términos previstos en la citada Ley Orgánica.

Firma solicitante o representante

León, a de de

Al Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León